

TELEFONO: 82-0117



NOTARIA DEL ABOGADO

Humberto Rivera Rápalo

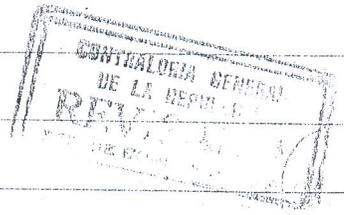
HONDURAS, C. A.

TESTIMONIO
DE LA
ESCRITURA PUBLICA

No. - 267 -

DÉ DOMINIO PLENO: DE DOS SOLARES UBICADOS EN EL BARRIO "EL ATERRIZAJE",
DE LA CIUDAD DE CHOLUTECA.

OTORGADO POR: LA MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA.

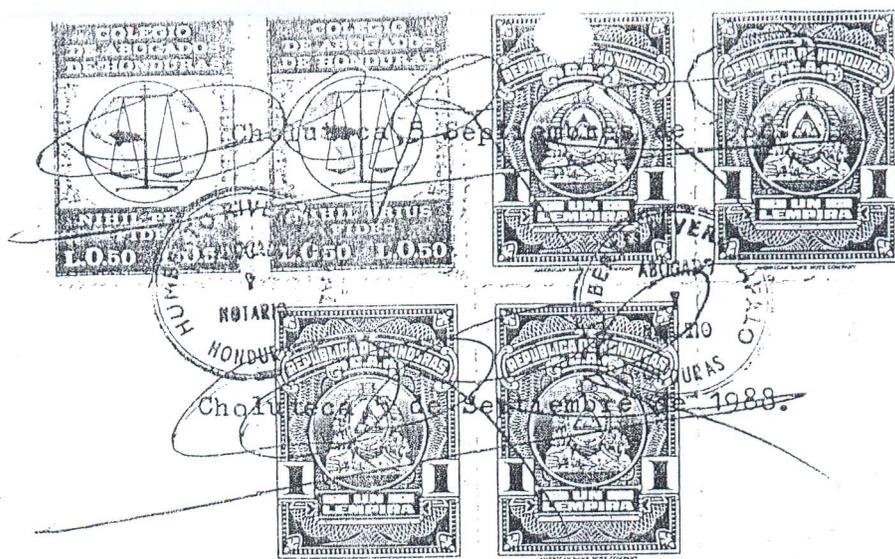


A FAVOR DE: EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE CHOLUTECA.

CHOLUTECA, 5 DE SEPTIEMBRE DE 1988.



SEGUNDA CLASE
CUENTA CENTAVOS
1988-1991



Nº 0511401

T E S T I M O N I O

1
2 INSTRUMENTO NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE.-En la Ciudad de Choluteca,
3 a los Cinco días del mes de Septiembre de Mil Novecientos Ochoenta y Ocho.
4 Ante mí HUMBERTO RIVERA RAPALO, Abogado y Notario de éste domicilio, con -
5 Carnet Profesional No. 0189 del Colegio de Abogados de Honduras y Regis--
6 tro Tributario Nacional M73FMO-F; comparecen personalmente por una parte -
7 el Señor ALFREDO GUILLEN BETANCOURT, Casado, Profesor de Educación Media y
8 por otra parte el Señor MARCO ANTONIO ZELAYA CASTILLO, Casado, Mayor en el
9 Cuerpo de Bomberos, ambos mayores de edad, de éste domicilio; actúan: el prime
10 ro en su condición de Síndico Municipal de Choluteca, de cuyo carácter doy
11 fé y el Segundo en su condición de Comandante de El Cuerpo de Bomberos de
12 la Ciudad de Choluteca, de cuyo carácter doy fé; quienes asegurándome hallar
13 se en el goce y ejercicio de sus Derechos civiles, libre y espontáneamente
14 dicen: PRIMERO: don Alfredo Guillén Betancourt, en su condición indicada, ex
15 pone: Que su Representada la Municipalidad de Choluteca, en Sesión ordina--
16 ria, celebrada el día Ocho de Agosto de Mil Novecientos Setenta y Nueve, Ac
17 ta Número CIENTO VEINTIDOS, Punto CUARTO, Letra G) acordó conceder en DOMI-
18 NIO PLENO, al CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE CHOLUTECA, DOS SOLARES, -
19 Ejidales urbanos, ubicados en el Barrio "EL ATERRIZAJE" de ésta Ciudad, los
20 cuales se describen así: PRIMERO SOLAR: que mide y colinda: AL NORTE, mide:
21 32.10 metros y colinda con solares y casas de Marina Osorto, Adriana Rodas
22 y Jesús Pérez Cruz; AL SUR, mide: 32.10 metros y colinda con Calle Peatonal
23 de por medio y solar adjudicado al Sindicato de Trefica y una boca Calle;
24 AL ESTE: mide: 38.29 metros y colinda con Avenida Rubén Sánchez de por
25 medio y el Campo de Aviación; AL OESTE, mide: 38.29 metros y colinda



1 con solar de Amparo de Martínez".- SEGUNDO SOLAR:que mide y colinda:AL NOR
2 TE,mide:34.30 metros y colinda con solar y casa de Amparo de Martínez;AL
3 SUR,mide:34.16 metros y colinda con la misma boca-calle mencionada y con
4 el solar adjudicado al Club de Leones de ésta Ciudad;AL ESTE,mide:18.07 -
5 metros y colinda con el primer solar adjudicado a éste Cuerpo y AL OESTE,
6 mide:16.40 metros y colinda con avenida de por medio".- Se encuentran con
7 prendidos en el Título de Ejidos del Municipio de Choluteca,inscrito bajo
8 Asiento No. 284 folios 86 a 90 Tomo III,del Registro de la Propiedad de
9 éste Departamento.-SEGUNDO: Sigue manifestando don Alfredo Guillén Betan
10 court,en su condición indicada;Que su Representada la Municipalidad de
11 Choluteca,en el mismo punto del acta relacionada,ordena se consulte con
12 Consejo Departamental de Choluteca, para su aprobación y habiéndose lle
13 do tal requisito como se comprueba con el Acta Número TRES,de la Sesión
14 ordinaria celebrada el día Lunes,Veintidós de Febrero de Mil Novecient
15 Ochenta y Ocho,extendida por dicho Consejo Departamental,por este acto
16 Señor Síndico Municipal,en su condición indicada,procede a otorgar la
17 sente Escritura Pública de DOMINIO PLENO y en tal virtud,quita,desape
18 y aparta a su Representada del dominio,posesión y demás derechos rea
19 que puedan corresponderle,traspasándolos libre de gravamen,obligándo
20 la evicción y saneamiento conforme a la Ley.-TERCERO:don Marco Anto
21 laya Castillo,en su condición indicada,acepta el Dominio Pleno,que
22 de la Municipalidad de Choluteca, a su Representado El Cuerpo de B
23 de ésta Ciudad de Choluteca.-CUARTO:ambos comparecientes de común
24 valoran los solares en la suma de UN MIL LEMPIRAS CADA UNO,hacien
25 tal de DOS MIL LEMPIRAS, (L.2.000.00).- Yo,el Notario advertí lo

PRIMERA CLASE
CUENTA CENTAVOS

1980-1983

NO. 1133800

C E R T I F I C A C I O N

1 La Infrascrita Secretaria Municipal de ésta ciudad, CERTIFICA: El preám-
2 bulo y punto de acta que literalmente dice: ACTA No. 122.- Sesión Ordina-
3 ria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la ciudad de Cho-
4 luteca, el día ocho de Agosto de mil novecientos setenta y nueve. A las
5 dos de la tarde en el Salón Consistorial, Presidió la sesión el señor -
6 Alcalde Municipal Bachiller Ricardo Oliva Herrera, con asistencia de los
7 Regidores por su orden Agrónomo Carlos Humberto Matamoros Turcios Reg. 2o
8 P.M. Modesto Rodriguez Videa Reg. 4o, P.M. Rolando Martínez Flores Reg.
9 5o, Ing. Enrique Weddle h., Reg. 6o, don Luis Funes Elvir, Reg. 7mo, P.
10 M. Oscar Narvaez Rosales Síndico Municipal, con asistencia de los Conse-
11 jeros Municipales Abogado Oscar Alvarez Durón.- lo, 2o, 3o, 4o.- g) Con-
12 ceder en DOMINIO PLENO al CUERBO DE BOMBEROS de ésta ciudad, en dos so-
13 lares Ejidales urbanos ubicados en el barrio "El Aterrizaje" de ésta -
14 ciudad, que se describen así: PRIMER SOLAR, Al Norte mide 32.10 metros
15 y colinda con solares y casas de Marina Osorto, Adriana Rodas y Jesús Pé-
16 rez de Cruz; Al Sur mide 32.10 metros y colinda con calle peatonal de -
17 por medio y solar adjudicado al Sindicato de Trefisa y una bocacalle; al
18 Este mide 38.29 metros y colinda con avenida Rubén Sánchez de por medio
19 y el campo de aviación; Al Oeste mide 38.29 metros y colinda con solar
20 de Amparo de Martínez. SEGUNDO SOLAR, Al Norte mide 34.30 metros y colin-
21 da con solar y casa de Amparo de Martínez; Al Sur mide 34.16 metros y -
22 ---colinda con la misma boca-Calle mencionada y con el solar adjudicado
23 ---al Club de Leones de ésta ciudad. Al Este mide 18.07 metros y colin-
24 da con el primer solar adjudicado a Oeste cuerpo y al Oeste mide 16.40

1 metros y colinda con avenida de por medio. Se faculta al Síndico Municipi-
2 pal para que en nombre y representación de la Municipalidad y ante los o-
3 ficios de un Notario, le otorgue Escritura Pública de Dominio Pleno y se
4 manda a la Secretaría extender certificación del presente punto de acta
5 y elevarlo en aprobación ante el Ilustrado criterio del Honorable Consejo
6 Departamental.- 5o, 6o, 7o, 8o.- No habiendo más de que tratar se levantó
7 la sesión.- Sello- f) Ricardo Oliva Herrera -- Modesto Rodriguez V.-- Ro-
8 lando Martínez Flores -- Enrique Weddle -- Oscar Narvaez -- Oscar Alvarez
9 Durón -- Sello- P.E. Aronne.-

10 . Es conforme a su original.

11 Extendida en la ciudad de Choluteca, a los veintisiete días de Abril de
12 mil novecientos ochenta y uno.



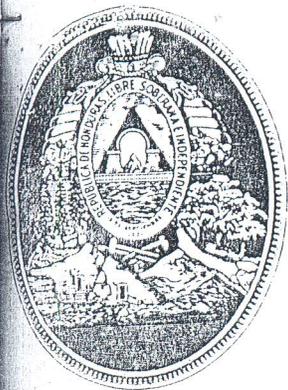
Ada E. Aguirre
13 ADA ELIZABETH AGUIRRE
14 SECRETARIA MUNICIPAL

Roger Guillen Bellino
15
16
17

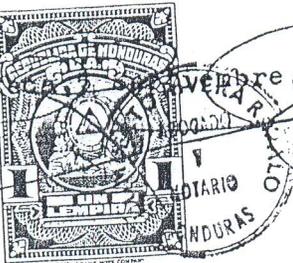
18 ROGER GUILLEN BELLINO
19 ALCALDE MUNICIPAL.
20
21
22
23
24
25



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



Choluteca, 23 de Septiembre, 1988.



SEGUNDA CLASE
CIENTO CINCUENTA CENTAVOS
1988-1991

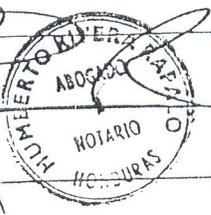
Nº 0511401

1 al registro de éste Instrumento.- Así lo dicen y otorgan siendo testigos
2 los Señores RAFAEL ANTONIO OVIEDO, Casado, Licenciado en Derecho y JUAN ME
3 LENDEZ, Casado, Constructor, ambos mayores de edad de éste domicilio; quie--
4 nes enterados del Derecho que tienen para leer por sí este Instrumento por
5 su acuerdo le dí lectura íntegra en cuyo contenido se ratifican los otor-
6 gantes y firman con los testigos.-De todo lo cual, del conocimiento, estado,
7 edad, profesión, oficio, vecindario y residencia de otorgantes y testigos -
8 doy fé; así como de haber tenido a la vista: las Certificaciones de las Ac-
9 tas relacionadas; el Acuerdo de Nombramiento como Síndico Municipal de Cho-
10 luteca a favor del compareciente Guillén Betancourt, emitido por el Tribu-
11 nal Nacional de Elecciones, el Nombramiento como Comandante del Cuerpo de
12 Bomberos de Choluteca, del compareciente Zelaya Castillo y las Tarjetas de
13 Identidad, Impuesto sobre la Renta, Solvencia Municipal y Registro Tributa-
14 rio Nacional de los otorgantes que por su orden tienen los Números: 0605--
15 39-00036, 0050165, 0721842 y F6NJHC-7 y 0801-40-01487, 0182962, 902216 y IR-
16 4N8F-7.- DOY FE.- ALFREDO GUILLÉN BETANCOURT.- MARCO A. ZELAYA CASTILLO.- R.A.
17 OVIEDO.- JUAN MELENDEZ.- SELLO NOTARIAL.- HUMBERTO RIVERA RAPALO.

18 Y a requerimiento de EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE -
19 CHOLUTECA, libro, sello y firmo esta primera copia en el mismo lugar y fe-
20 cha de su otorgamiento en el papel sellado correspondiente con los timbres
21 de Ley debidamente cancelados, quedando su original con el que concuerda -
22 bajo el Número Preinserto de mí Protocolo Corriente que llevo durante el
23 presente año, en donde anoté esta SACA.

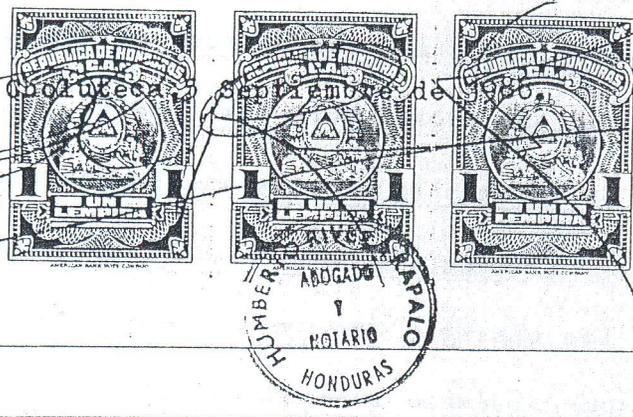


[Handwritten signature]



ESTO ES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



REGISTRO DE BIENES RAÍZ Y MERCANTIL
De Chaluteca
Presentada a las 8 horas y 40 minutos
de hoy a las 17 horas y 4 minutos
Tomo 12 de la serie de ...
Chal, 6 sept 1988
[Signature]

REGISTRO DE LA EMPRESA COMERCIAL
De Chaluteca
"Inscrito en el Libro de Registro de la Empresa Comercial y Anotaciones" en el tomo ...
No. 32 de 214 empresas
Inscripción Registral
Tasa L. 3.
Chal, 6 sept 1988
[Signature]

